

veintisiete y seis reales

Do 376.

Al Juan Antonio Martínez de Aranda Escribano de la Comarca por sus salarios de los meses de Veintey siete días quince reales y siete reales

Do 567.

Al Sr. Matheo Sans Thémence de Alguacil Mayor en Loxea por sus testigos de Veintey Cuatro reales

Do 440.

Al Escribano Joseph Sere Menduina por un testimonio de las multas de Pedro Antonio de Soria de Veintey dos reales

Do 002.

Al Fernando Antonio Gomez otro Escribano por un testimonio de Documentos que le Escribió el Sr. Manuel de Gujo y Morán de Veintey tres reales y cinco y diez maravedis de papel de Aviniente de A y por otro testimonio de unos autos sobre multa al Procurador Matheo de Sma de S, haze todo Veintey siete reales y diez mar

Do 2710

Al Juan Antonio de Huerta otro Escribano por otros testimonios sobre denuncia que hizo Joseph Jimen Cortes de quatro Cargos de Bino Cuatro reales

Do 11.

De papel de oficio en Interrogatorio, Sumaria Secreta, testimonio y diligencias de Veintey quatro y nueve folios que a quatro Valen de Veintey siete reales y diez y ocho maravedis

Do 4718

Idericho de esta tasacion con Veintey y seis reales

Do 66.

Do 44-28

Importan tres mil quatrocientos ochenta y un reales y Veintey ocho maravedis de los de que deuen pagar los Enpresados Diego Sanchez Mananera Joseph de Leon y Antonio Sepuza documentos Setenta y un reales y doze maravedis prebinder de que a estos se les a cargado de los de los salarios del Honor Barría y su Escribano y lo demas el modo en el modo mas posible ano perjudicar y a todo se ha de aumentar el Conte de la

